

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (BOJA núm. 237 de 13.12.2023) por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2023 de la Universidad de Sevilla.*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2023 (BOJA de 13 de diciembre de 2023), de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Apartado 2. Condiciones y requisitos de los aspirantes. 2.2 Requisitos específicos. Apartado c):

Donde dice:

Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal como personal investigador u otros programas de excelencia, nacionales o internacionales y haber obtenido el certificado I3.

Debe decir:

Personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal o cualquier otro programa de excelencia nacional o internacional.

En consecuencia, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento.